



A propósito de los pliegos de cargos fiscales de la Contraloría...

La comunidad universitaria de la UTP ha conocido por fuentes no oficiales dos pliegos fiscales que notificó a algunos funcionarios de la universidad para iniciar propiamente una investigación de carácter fiscal en contra de altos mandos de la academia.

Es preocupante que en un claustro universitario, en el que se supone que se encuentra lo más granado y ejemplar de una sociedad este avocada a responder fiscalmente por posibles desfalcos en sus finanzas públicas.

Los dos pliegos fiscales que notificó la Contraloría General de la Nación obedecen a los hallazgos por parte de esta institución de control. El primero de ellos es producto de las investigaciones propias que hace la Contraloría a toda entidad pública como parte de su función oficiosa, en la investigación encontró mérito para iniciar investigación.

El segundo pliego corresponde a las denuncias que en su momento hizo ASPU, demostrando los actos de corrupción que se habían presentado en el famoso carrusel de puntos al interior del claustro universitario.

Los pliegos fiscales se notifican a los implicados después de largas investigaciones preliminares, esto es una investigación para establecer la existencia de un posible descalabro económico de dineros públicos, de encontrar unos posibles implicados y descubrir que se esté en presencia de actuaciones irregulares en el manejo de los dineros del Estado.

Una vez la investigación preliminar termina quedan dos opciones, la primera si no arroja resultados consistentes, la Contraloría cierra la investigación y no vincula a ningún funcionario, pero si por el contrario, encuentra solidez en las irregularidades levanta “pliego fiscal”, en el que sustenta sus hallazgos y vincula directamente a funcionarios que puedan estar comprometidos con las irregularidades. Así da inicio a la investigación propiamente dicha y vincula formalmente a quienes considere convenientes. Los implicados deberán entonces contestar el pliego con miras a demostrar su inocencia –si la tienen-.

En el caso concreto, es evidente que la Contraloría halló mérito para vincular a docentes de la UTP, así como algunos administrativos, directores de programas e

integrantes del CIARP, algunos circunstancialmente comprometidos, esto es por su simple cargo institucional, pero hay quienes más allá si han gozado de un beneficio personal que les permitió o bien posicionarse al interior del Alma Mater o ganar salarios exorbitantes a causa de unas supuestas producciones académicas que falsamente los puso a la altura de grandes pensadores occidentales. Serán éstos quienes tendrán que responder ante las autoridades.

La Contraloría continuará su investigación, y se espera que la Fiscalía General como la Procuraduría hagan lo propio.

Es lamentable lo sucedido y sin duda hay un mensaje penoso para la comunidad universitaria en general, una estructura de dudosa actuación que se empotró en el eternizado e irregular gobierno de Luis Enrique Arango Jiménez y que hoy vemos los resultados con cierta desolación. Concursos docentes amañados, irregularidades en las publicaciones de los docentes de la cuerda de dicha rectoría, pérdida sustancial de la democracia universitaria, un Consejo Superior con poder desmedido, descalabro financiero, privatización a pasos agigantados de la Universidad, disminución de la calidad académica, precarización de la labor docente, entre otros.

Pasmosa la actuación del eterno “gerente” Luis Enrique Arango quien en sus propias narices prefirió asumir la máxima de la economía liberal: “*laisser faire, laisser passer*”, actuación que lo pone en entre dicho frente a la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Por ello, esperamos que la nueva dirección universitaria, asuma una actuación más proactiva en la persecución de actuaciones que van contra la ética docente, el buen nombre de la institución y la pulcra administración de los dineros públicos, y se descubra y condenen más temprano que tarde a los responsables de la maraña putrefacta y hedionda que ronda La Julita.

Pereira, 3 de febrero de 2016

JUNTA DIRECTIVA ASPU SECCIONAL RISARALDA